

de septiembre de 1997, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo II, en la página 26133, en el Tribunal suplente, el nombre del Secretario debe corregirse, sustituyendo «Julio Alberto Carreras Aja» por «José Alberto Carreras Aja».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22370 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), referente a la convocatoria para proveer 16 plazas de Auxiliar de Servicios.*

Este Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de septiembre de 1997, aprobó las bases que habrán de regir a fin de cubrir en propiedad 16 plazas de Auxiliar de Servicios, vacantes en la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición.

Quienes reuniendo los requisitos deseen participar en este procedimiento selectivo deberán presentar instancia en el Registro General de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 30 de septiembre de 1997.—El Alcalde-Presidente.

22371 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 117, de 19 de junio de 1997, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 137, de 17 de julio de 1997, se publicaron las bases de selección por promoción interna para la contratación del siguiente personal:

Administrativo: Una plaza.

Auxiliar administrativo: Una plaza.

Oficial de Instalación: 12 plazas.

Oficial de Mantenimiento: Tres plazas.

Por Acuerdo del Pleno municipal, en sesión del día 8 de febrero de 1996, se aprobó la reestructuración de la plantilla del Instituto Municipal de Deportes de Vigo, y en el referido documento figuran las plazas indicadas a cubrir por promoción interna, aprobándose las bases por acuerdo de la Corporación municipal en sesión de 30 de abril de 1997.

Las plazas están dotadas con el sueldo equivalente, la de Administrativo, al grupo C, y las restantes al grupo D, con las demás retribuciones complementarias correspondientes a los puestos de trabajo respectivos.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo de Administración del Instituto Municipal de los Deportes de Vigo, avenida de los Castrelos, número 1 (36210 Vigo), presentándolas en el Registro de dicho organismo o en cualquiera de las formas que prevé el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el del Instituto Municipal de los Deportes.

Todas las actuaciones del Tribunal se publicarán en los tableros de edictos antes indicados.

Vigo, 30 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Manuel Pérez Álvarez.

22372 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Jamilena (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 215, de 17 de septiembre de 1997, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 113, del 27, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, por promoción interna, a través del sistema de concurso-posición, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y dotada con los emolumentos correspondientes al grupo C.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el expresado boletín provincial y en el tablón de anuncios de este ayuntamiento.

Jamilena, 1 de octubre de 1997.—El Alcalde, Juan Manuel Cazalla Liébana.

22373 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Valdeavuelo (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de servicios múltiples.*

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdeavuelo (Guadalajara), adoptado en sesión ordinaria celebrada el 1 de octubre de 1997, se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Operario de servicios múltiples, en régimen de personal laboral fijo, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Las instancias, dirigidas al Presidente de la Corporación, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara».

Asimismo, las sucesivas actuaciones de esta convocatoria serán publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdeavuelo, 1 de octubre de 1997.—El Alcalde.

22374 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 1997, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conductor.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 100, de fecha 3 de mayo de 1997; corrección de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia número 110, de fecha 15 de mayo de 1997, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 50, de fecha 29 de abril de 1997, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la provisión de una plaza de empleado/a laboral fijo/a, con la categoría de Conductor, mediante concurso-oposición.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación, debiendo presentarse en el Registro General de esta Corporación o conforme al artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo